

INFORMACIÓN LEGAL RACIONAL SPA

Racional SpA ("RACIONAL"), en su calidad de Asesor de Inversión y Enrutador de Órdenes inscrito en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros que lleva la Comisión para el Mercado Financiero ("Comisión") y autorizado por ésta para prestar el servicio de asesoría de inversión y de enrutamiento de órdenes, en cumplimiento de lo establecido en el inciso primero del literal A y E de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 502 ("NCG 502") de la Comisión, informa lo siguiente

1. Descripción general de la estructura de comisiones o remuneración que recibe el Asesor por concepto de Asesoría en Inversiones como por Enrutamiento de Órdenes.

RACIONAL no realiza cobros directos a los usuarios por el servicio de asesoría de inversión. No obstante, recibe un porcentaje de las comisiones que Vector Capital Corredores de Bolsa SpA, una corredora de bolsa, cobra a los clientes referidos por Racional que invierten en cuotas de fondos de inversión, fondos mutuos o en acciones de sociedades anónimas abiertas a través de la Bolsa de Santiago, en base a los contratos suscritos por dicha corredora con los clientes. Estos clientes pueden recibir o no asesoría automatizada a través de Racional. La comisión cobrada por la corredora equivale al 1,00 % anual (IVA incluido) sobre el valor promedio de los activos custodiados, y se devenga mensualmente.

Racional no realiza cobros a los usuarios por el servicio de enrutamiento de órdenes.

2. Descripción del modelo de asesoría utilizado para el servicio de asesoría de inversión.

Racional cuenta con dos productos: Portafolios y Stocks.

El modelo de Racional Portafolios considera dos etapas principales que tienen como objetivo que los resultados sean coherentes y guarden relación con las necesidades y expectativas informadas por cada Usuario: (i) en primer lugar se asocia a cada Usuario con un parámetro de riesgo; y (ii) luego se asocia ese parámetro o nivel de riesgo a un portafolio o combinación de activos de inversión recomendados.

La primera etapa consiste en, a partir de un cuestionario de variables tanto cuantitativa como cualitativas (medidas en números), obtener información acerca del nivel de tolerancia al riesgo de cada Usuario, y a su nivel de capacidad de tomar riesgos, lo que luego se multiplica por la sensibilidad de cada una de estas variables (o combinación de variables), la que se estima a través de una regresión de una muestra de datos de usuarios con nivel de riesgo asociado por parte de expertos.

La segunda etapa considera la aplicación del modelo de asignación de activos de Racional, estimando un portafolio eficiente por cada simulación, incorporando ciertas restricciones de pesos máximos por clase de activo, y los retornos futuros esperados, para luego ponderar distintos portafolios eficientes y ofrecer una propuesta de inversión al Usuario.

La aprobación de las actualizaciones en el modelo automatizado de sugerencias deberá ser autorizado tanto por el Gerente General como el Directorio de la empresa. En tanto, la evaluación y el control del funcionamiento adecuado del algoritmo y/o sistemas automatizados

es responsabilidad del Gerente de Tecnología, supervisado por el Gerente General. Cada cambio en el modelo quedará debidamente registrado, por ejemplo en la infraestructura en la nube, para permitir revisiones posteriores.

Para Racional Stocks el usuario decide por sí solo en qué invertir, sin recomendaciones ni modelos de asignación. Racional disponibiliza ETFs y acciones en la plataforma, y el usuario es el responsable de buscar donde invertir y tomar la decisión.

3. Conflictos de interés que pueden producirse al prestar el servicio de Asesoría de Inversiones y Enrutamiento de Órdenes.

RACIONAL velará, en todo momento, para que en las asesorías de inversión y en la prestación del servicio de enrutamiento de órdenes que se realicen, se prioricen siempre los intereses de cada cliente, por sobre los propios. Para estos efectos, RACIONAL prevendrá y comunicará a los clientes los conflictos de interés que puedan suscitar en la prestación de dichos servicios.

En la prestación del servicio de asesorías de inversión, RACIONAL considera que los conflictos de interés pueden surgir en los casos donde se presenta una situación en la cual se pueda comprometer la lealtad de los colaboradores de RACIONAL o sus personas relacionadas, para con uno o varios clientes, por tener intereses personales o comerciales distintos o incompatibles con dichos clientes y/o que puedan interferir en sus decisiones u obligaciones para con ellos. Asimismo RACIONAL considera que también puede estarse frente a un conflicto de interés cuando sus colaboradores benefician a ciertos clientes por sobre otros, sin una justificación objetiva.

Considerando el modelo de negocio de RACIONAL, uno de los principales conflictos de interés que se identifican en las Asesorías de Inversión proviene de los rebates o retrocesiones que las entidades financieras a través de las cuales operan y mantienen la custodia de sus inversiones pagan a RACIONAL por las operaciones y/o custodia que los Clientes realicen o mantengan en o a través de éstas. Así, y dada la existencia del Conflicto de Interés, el tratamiento del mismo estará dado por la transparencia del referido conflicto a los Clientes.

En relación con el servicio de enrutamiento de órdenes, las órdenes solo se enrutan a las instituciones con las cuales los clientes mantienen contratos para la intermediación y custodia de sus inversiones, por lo que, teóricamente, podría producirse un conflicto si el enrutamiento a dichas instituciones se basa en acuerdos comerciales que generen beneficios distintos para RACIONAL, en lugar de criterios objetivos orientados al mejor interés del cliente. Por ello, el tratamiento de este conflicto estará basado en la transparencia hacia los clientes respecto de cualquier incentivo recibido y en la independencia al momento de realizar el enrutamiento.

En cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 502 de la Comisión RACIONAL ha establecido una Política de Conflictos de Interés, la cual regula el tratamiento, la resolución y la divulgación de los conflictos que puedan surgir tanto en la prestación de servicios de Asesoría de Inversión como en el Enrutamiento de Órdenes.

4. Políticas de Gestión de Riesgo Operacional y Niveles de Servicios comprometidos en el servicio de Enrutamiento de Órdenes.

RACIONAL dispone de un Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno que contempla, entre otros, los mecanismos necesarios para la identificación y cuantificación de los riesgos relevantes, a través de políticas de gestión de riesgos y procedimientos de control interno en las actividades de la Sociedad. En el caso de identificar riesgos significativos en el desarrollo de las actividades, se establecerán estrategias específicas de mitigación y planes de contingencia.

RACIONAL implementa controles internos preventivos y correctivos que pueden incluir, entre otros: /i/ Controles tecnológicos como autenticación multifactor y cifrado de datos; Procedimientos operativos documentados; Monitoreo de actividades críticas mediante indicadores clave de riesgo. Además, en caso de la materialización de un riesgo identificado, RACIONAL dispone de planes de contingencia que garantizan: /i/ La recuperación de datos a través de respaldos automáticos; /ii/ La continuidad operativa mediante sistemas redundantes; y /iii/ Protocolos de respuesta inmediata frente a incidentes de ciberseguridad.

Además, como parte de nuestro compromiso, hemos establecido niveles de servicio que aseguran la operación efectiva, confiable y continua de nuestros servicios. A este propósito, RACIONAL ha realizado diversas pruebas para evaluar la capacidad operacional de los sistemas e infraestructura, incluyendo pruebas de estrés que permitieron medir la tolerancia y margen de seguridad.

En caso de interrupciones significativas, implementaremos los controles establecidos para recuperar y reanudar las operaciones rápidamente, garantizando que los clientes mantengan acceso a su información a través de plataformas electrónicas, correo electrónico u otros dispositivos.

5. Forma y Oportunidad en que serán informados los incidentes que comprometan la disponibilidad y seguridad de la Información en el servicio de Enrutamiento de Órdenes.

RACIONAL informará los incidentes que comprometan la disponibilidad y seguridad de la información en el servicio de Enrutamiento de Órdenes, mediante una comunicación publicada en la página web www.racional.cl y/o a través de otros medios que se estimen apropiados para una correcta y oportuna entrega de información. Lo anterior, sin perjuicio de aquella información que RACIONAL deba remitir a la Comisión de conformidad a la NCG 502.

6. Garantías que RACIONAL ha Constituido para la protección de los intereses de sus Clientes que utilicen el servicio de Enrutamiento de Órdenes.

De conformidad con lo establecido en la NCG 502, RACIONAL constituyó una garantía, a través de una boleta bancaria, por un monto de UF 500, tomada a favor de los acreedores presentes o futuros que llegare a tener en razón de sus operaciones. RACIONAL designó al Banco BICE como representante de los posibles beneficiarios de la boleta bancaria, quien será el tenedor de ésta. En caso que corresponda, el representante de los beneficiarios de la boleta bancaria, para hacerla efectiva y sin que sea necesario acreditarlo a la entidad otorgante, deberá ser notificado judicialmente del hecho de haberse interpuesto demanda en contra de RACIONAL. El dinero proveniente de la realización de la boleta bancaria quedará en prenda de pleno derecho en sustitución de la garantía, manteniéndose en depósitos reajustables por el representante, hasta que cese la obligación de mantener la garantía.

7. Principales características financieras, económicas, tributarias y jurídicas de los instrumentos financieros sobre los cuales pueden versar las recomendaciones.

Las principales características financieras, económicas, tributarias y jurídicas de los instrumentos financieros sobre los cuales pueden versar las recomendaciones se encontrarán publicadas, en todo momento, en www.racional.cl.

8. Información conflictos de intereses previo a canalizar una orden en relación al servicio de enrutamiento de órdenes.

Los conflictos de intereses que se suscitan entre RACIONAL y el Cliente y que deben ser informados de manera previa a la canalización de una orden se informan el numeral 3) precedente. Se hace presente que RACIONAL no observa un conflicto de interés asociado al enrutamiento de órdenes habida consideración del modelo de negocio de Racional.

9. Información adicional de enrutamiento de órdenes.

Una vez que sea canalizada, toda la información respecto al hecho de que se recibió y canalizó la orden, así como la confirmación de su recepción y eventual ejecución por parte del intermediario de valores será informada a través de la Plataforma de Racional, por correo electrónico u otros medios tecnológicos dispuestos al efecto.